

## Consejería de Sanidad

### HOSPITAL "CARLOS III"

Corrección de errores de la Resolución de 16 de julio de 2009, de la Dirección-Gerencia, por la que se hace pública la convocatoria por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, para la contratación de «Redacción del proyecto básico y de ejecución, coordinación de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra del laboratorio de investigación científica en imagen cardiovascular humana en el Hospital "Carlos III"».

Don Fernando Carrillo Arias, Director-Gerente del Hospital "Carlos III", en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución de 20 de enero de 2009, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 28, de 3 de febrero de 2009), de delegación de competencias en materia de contratación y gestión presupuestaria en los Gerentes de Atención Especializada, Atención Primaria, Servicio de Urgencias Médicas de Madrid y Centro de Transfusión, observado error en el apartado 9, "Apertura de las ofertas", punto 2, resultado calificación documentación administrativa, valoración previa de la documentación relativa a los criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor (sobre 2-A) y apertura de las proposiciones económicas (sobres número 3), del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 177, de fecha 28 de julio de 2009, página 40, por el que se hace pública la convocatoria por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, para la contratación de «Redacción del proyecto básico y de ejecución, coordinación de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra del laboratorio de investigación científica en imagen cardiovascular humana en el Hospital "Carlos III"», expediente PA 2 S/2009,

#### RESUELVE

#### Primero

Proceder a la rectificación de dicho error.

Así, donde dice:

"d) Fecha: Séptimo día natural siguiente a la fecha de apertura de documentación relativa a los criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor (sobres 2-A). Si este fuera inhábil el acto se celebrará el inmediato día hábil siguiente".

Debe decir:

"d) Fecha: Decimocuarto día natural siguiente a la fecha de apertura de documentación relativa a los criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor (sobres 2-A). Si este fuera inhábil el acto se celebrará el inmediato día hábil siguiente".

#### Segundo

Proceder a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el perfil del contratante de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a 30 de julio de 2009.—El Director-Gerente del Hospital "Carlos III", de Madrid, Fernando Carrillo Arias.

(01/3.070/09)

## Consejería de Sanidad

### HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE

Resolución de 3 de agosto de 2008, del Director-Gerente, por la que se hace pública la corrección de errores de pliegos y nuevas fechas de presentación y apertura de proposiciones del expediente PAPC 2009-8-11.

Habiendo sido detectado un error tipográfico en los pliegos que rigen el procedimiento PAPC 2009-8-11, se procede a la rectifica-

ción del mismo, y a la consiguiente modificación de fechas de presentación y apertura de proposiciones:

- a) En cualquier parte del texto de los pliegos, donde aparece "... Bolsa horaria: 2.190 horas...", debe aparecer "... Bolsa horaria: 2.190 horas anuales...".
- b) Presentación de ofertas. Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del 27 de agosto de 2009.
- c) Apertura de ofertas: Fecha y horas, 22 de septiembre de 2009, a las nueve y treinta.

Getafe, a 3 de agosto de 2009.—El Director-Gerente, PA, el Director de Gestión, Javier Cortés Urbán.

(01/3.071/09)

## Consejería de Empleo y Mujer

### SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO

Resolución de 3 de agosto de 2009, de la Dirección General, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de: Servicio de limpieza para el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Regional de Empleo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
  - c) Número de expediente: 18-AT-00034.2/2009.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza para el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid.
  - b) División por lotes y número: 0.
  - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
  - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Tres años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterio: Un criterio.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 7.989.902,54 euros.
5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 137.756,94 euros.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Servicio Regional de Empleo.
  - b) Domicilio: Vía Lusitana, número 21.
  - c) Localidad y código postal: 28025 Madrid.
  - d) Teléfono: 915 805 400.
  - e) Telefax: 914 206 723.
  - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las catorce horas del 17 de septiembre de 2009.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación según el RGLCAP: Grupo U, subgrupo 1, categoría D.
  - b) Otros requisitos:
    - De solvencia económica y financiera:
 

Declaraciones apropiadas de entidades financieras, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Criterios de selección: Informe de instituciones financieras del que se deduzca la adecuada liquidez económica o la suficiente garantía de las relaciones económicas llevadas a cabo por el licitador para el correcto desarrollo de las mismas; o, en su caso, seguro de responsabilidad civil relativo a las actividades objeto del contrato, y que cubra como mínimo el 10 por 100 del importe del presupuesto de licitación.

Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido

como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Criterios de selección: Declaración en la que conste una cifra de negocios global por un importe anualizado no inferior a 9.000.000 de euros, así como de los trabajos relacionados con el objeto del contrato que hayan sido realizados por la empresa en los tres últimos ejercicios, con indicación de importes, fechas y beneficiarios.

— De solvencia técnica o profesional:

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección: Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas o beneficiarios públicos o privados de los mismos, en el que deberán figurar, al menos, dos servicios realizados con alguna Administración Pública análogos al presente. Además deberá presentar certificados de conformidad de, al menos, tres contratos, incluidos en esta relación.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 17 de septiembre de 2009.
- b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.º Entidad: Servicio Regional de Empleo.
  - 2.º Domicilio: Vía Lusitana, número 21.
  - 3.º Localidad y código postal: 28025 Madrid.
  - 4.º Horario: De nueve a catorce.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Quince días.
- e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Servicio Regional de Empleo.
- b) Domicilio: Vía Lusitana, número 21.
- c) Localidad: 28025 Madrid.
- d) Fecha: 24 de septiembre de 2009.
- e) Hora: A las nueve y treinta.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): 6 de agosto de 2009.

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los Pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 3 de agosto de 2009.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo, PS (Orden 1864/2009, de 10 de julio, de la Consejería de Empleo y Mujer), Diego Valle Aguilar.

(01/3.126/09)

## Consejería de Inmigración y Cooperación

### AGENCIA REGIONAL PARA LA INMIGRACIÓN Y LA COOPERACIÓN

Resolución 184/2009, de 27 de julio, de la Gerencia, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios titulado "Gestión de contenidos del Portal Inmigramadrid".

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económica y Régimen Interior.
  - c) Número de expediente: 25-A/2009.
2. Objeto del contrato:
  - a) El objeto de este contrato es la gestión de los contenidos del portal Inmigramadrid.
  - b) División por lotes y número: No procede.
  - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
  - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: El plazo de ejecución del contrato será de 730 días naturales.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterio: Único criterio, precio.
4. Presupuesto base de licitación:
  - Base imponible: 104.969,83 euros.
  - Importe del IVA: 16.795,17 euros.
  - Importe total: 121.765 euros.
5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 3.149,09 euros.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Gerencia de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación.
  - b) Domicilio: Calle Los Madrazo, número 34.
  - c) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
  - d) Teléfonos: 917 206 552 y 917 206 560.
  - e) Fax: 917 206 535.
  - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 31 de agosto de 2009.
  - g) Horario: De nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación grupo V, subgrupo 5, categoría A.
  - De solvencia económica y financiera: Declaraciones apropiadas de entidades financieras, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Criterios de selección: Se entenderá cumplida la solvencia económica cuando el informe de las instituciones financieras declare expresamente que la empresa o entidad tiene solvencia económica propia o crediticia suficiente para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. Dichos informes habrán de ser originales o, en su caso, copias compulsadas o cotejadas.
- Del solvencia técnica o profesional:
  - a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección: Deberá acreditar haber realizado, al menos, un trabajo de servicios relacionado con la inmigración en los últimos tres años.